

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

“Una mirada hacia la igualdad”

BASES DEL CONCURSO

La Administración Nacional de Puertos, en el marco de las actividades promovidas por el Comité de Calidad con Equidad de Género, convoca a un **Concurso de Fotografía** denominado **“Una mirada hacia la igualdad”**, que se desarrollará de acuerdo a las presentes bases.

Destinatarios

Podrán participar todos las/os trabajadoras/es que desarrollen tareas en los puertos administrados por la ANP, tanto del ámbito público como privado, en todas sus modalidades contractuales, y sus familiares directos.

Temas

El concurso tiene por finalidad generar conciencia de la importancia del trabajo con equidad de género, a la vez que reflejar en imágenes diferentes visiones sobre género, igualdad y estereotipos sobre la mujer y su papel en la sociedad. Por ello, es importante la participación de todas aquellas expresiones que transmitan el papel de la mujer y/o sensibilicen respecto a la igualdad en el ámbito portuario.

El género es una construcción cultural que asigna funciones, roles y pautas de comportamiento diferenciadas según el sexo, lo cual genera relaciones jerárquicas asimétricas que determinan lugares que afectan y diferencian las posibilidades de desarrollo de mujeres y varones. Las relaciones desiguales basadas en el género constituyen un tipo de violencia denominada violencia de género y resultan más difíciles de identificar que otras desigualdades ya que en el proceso de socialización éstas se transmiten como “naturales” y configuran estereotipos que normalizan nuestras prácticas y discursos.

En este sentido, dicho concurso pretende visibilizar el trabajo de las mujeres trabajadoras portuarias para revalorizarlo, destacando la importancia de que las mujeres trabajen en un clima laboral no sexista, con igualdad de posibilidades en el acceso de cargos de responsabilidad, garantizando el ejercicio de todos sus derechos por parte de la administración.

La igualdad de género constituye un derecho humano fundamental que cualquier espacio laboral debe asumir con responsabilidad. Actualmente se señalan cinco áreas temáticas prioritarias para fomentar la equidad de género en el lugar de trabajo:

- El empoderamiento de las mujeres;
- La participación y el liderazgo de las mujeres;
- La erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas;
- La plena incorporación de las mujeres en los procesos de toma de decisión;
- El fortalecimiento de los planes y presupuestos de la empresa y su desarrollo basado en políticas que promuevan la igualdad de género.

El arte fotográfico es instrumento idóneo para reflejar e interpretar ese universo tan rico, variado y particular.

Dimensiones y forma de presentación de las obras

Se aceptarán hasta dos fotos por concursante, las cuales deberán estar enmarcadas en los temas propuestos. Podrán ser en color, blanco y negro o sepia.

En caso de tratarse de fotografías en formato analógico, éstas deberán presentarse en copias de un tamaño de 20cm x 25cm.

En caso de tratarse de fotografías digitales, se deberán presentar en un CD, en formato JPG a 300 dpi de resolución.

El participante garantizará ser el único autor de las fotografías que presente al concurso y por tanto su único titular originario en exclusividad.

Las fotos deberán ser inéditas y en el caso de tomas digitales, a su contenido original no se podrá incorporar elementos ajenos a ese momento fotográfico y su contenido podrá ser manipulado sólo en los mismos términos en que lo puede ser una toma análoga, utilizando los programas de edición correspondientes. La presunción de trasgresión de esa norma habilita al jurado a descalificar esa obra. Las obras deberán llevar título, no aceptándose por tanto la denominación “Sin título”.

En el caso de que las tomas fotográficas visualicen imágenes de personas realizando tareas vinculadas a la operativa portuaria, las/os trabajadoras/os deberán cumplir con la normativa vigente en lo que respecta a seguridad y salud laboral (en el marco de la Ley 5032, Decreto 406/88 y Boletín Informativo 3821).

Se presentará el material en los siguientes términos: las fotos deberán estar debidamente envueltas dentro de un sobre cerrado, en cuya parte externa deberá figurar el nombre del concurso, cantidad de fotos presentadas y el seudónimo del autor. Cada foto deberá ser identificada al dorso con el seudónimo y título de la obra. Además se deberá entregar otro sobre cerrado en cuyo exterior figurará el seudónimo del autor y cantidad de obras presentadas, y en su interior el seudónimo y los datos del autor, incluyendo nombre, teléfono, dirección, correo electrónico y una breve noticia de su trayectoria como fotógrafo que en caso de resultar premiado será la presentación del autor en las publicaciones previstas e información de prensa, etc.

El participante entregará una segunda copia de su o sus fotos seleccionadas por el jurado (junto con su identificación y reiteración del currículum), éstas sin montar, dentro de los diez días de anunciada la selección. La ANP se hará cargo del montaje de la exposición y de la debida identificación de la obra.

Premios

Se entregarán los siguientes premios:

- *Primer Premio*
- *Menciones Especiales*: además de la obra premiada, el jurado seleccionará 5 (cinco) obras destacadas las cuales recibirán una *Mención especial*, y serán expuestas junto con la obra premiada.

La obra que resulte ganadora del primer premio, quedará irrevocablemente en poder de la ANP como parte de su patrimonio, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor de su autor/a, más allá del correspondiente al premio a otorgar.

La entrega del premio y menciones especiales se efectuarán en acto público a confirmar, el cual será comunicado con anterioridad a los/as artistas seleccionados/as y premiados/as.

Todas las obras seleccionadas serán expuestas en el hall del Edificio Sede de ANP en fecha a confirmar. La falta de la asistencia de los/as artistas cuyas obras han sido seleccionadas a la apertura de la muestra, no impedirá la realización del evento.

El premio otorgado posee carácter irrenunciable.

Jurado

El jurado estará conformado por cuatro (4) integrantes: un representante de la Administración Nacional de Puertos designado por Directorio, un representante del Ministerio de Educación y Cultura, un representante del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Es función del jurado la selección de las ocho (8) obras destacadas, determinando cuál de ellas recibirán el primer, segundo y tercer premio, y cuáles recibirán menciones especiales.

El jurado evaluará únicamente aquellas obras que cumplan con la totalidad de los requisitos especificados en las presentes bases.

Una vez que el jurado determine las obras que pasarán a la etapa de premiación, se confeccionará un acta firmada por sus integrantes.

Finalizada la etapa de selección, se publicará en el sitio web de la ANP el resultado del presente concurso, siendo responsabilidad de los/as participantes su consulta.

Aquellas obras que no hayan sido elegidas, deberán ser retiradas dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación de las obras seleccionadas en el sitio web de ANP. Agotado dicho plazo la ANP no se responsabiliza de las mismas.

Las obras se entregarán al titular de la misma, bajo presentación de su documento de identidad, o en su defecto a su apoderado/a, demostrado mediante certificado notarial.

Si, por razones de fuerza mayor, alguno/s de los miembro/s del jurado no pudieran estar presentes, actuará en su lugar el suplente designado a tales efectos.

Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple de votos, siendo su decisión irrevocable.

Recepción de las obras

Las obras se recibirán en la oficina 207 (Unidad reracionamiento Nacional e Internacional) de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00, desde el día 30/10/17 al día 30/12/17 inclusive.

No se aceptarán obras presentadas de forma anónimo. Tampoco se aceptará la presentación, por parte de terceros, de obras pertenecientes a artistas fallecidos/as.

Derechos sobre las obras seleccionadas

Los/as autores/as de las obras seleccionadas ceden a la ANP, de forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato o soporte que se determine, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o de importe alguno por dicho concepto.

Disposiciones generales

Cualquier aspecto técnico, de organización o de cualquier otro tipo que no estuviese contemplado en las bases, será resuelto por la ANP según los criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de las mismas.